INFORME DE COMISARIO

Quito a, 15 de Abril del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CLUB 8 – DISEÑO DANES GRUPO GAMANINI S.A.
Presente.

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías y la resolución N° 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por las mencionadas disposiciones legales:

1. He procedido a realizar la revisión y análisis de la documentación contable y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2010 de la empresa Club 8 Diseño Danés Grupo GAMANINI S.A., los mismos que han sido responsabilidad del contador Roberto Marcillo hasta fines de Diciembre del 2010, y a su vez han sido revisados, presentados y firmado posteriormente por el contador Omar Ortiz.
2. Fundamentándome en la revisión y análisis de los estados financieros, considero que los mismos presentan una visión integral de los aspectos más importantes de la situación financiera de CLUB 8 – DISEÑO DANES GRUPO GAMANINI S.A. a diciembre 31 del 2010, considero que los registros contables han sido aplicados razonablemente, de acuerdo a las transacciones realizadas en dicho periodo.
   Por lo tanto los balances expresan los saldos de las cuentas de movimiento en forma correcta, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas hasta la fecha.
3. El examen se efectúo de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria (NEA) e incluyó pruebas selectivas de los registros y procedimientos contables que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Por lo tanto, en mi calidad de Comisario de la Compañía Club 8 Diseño Danés Grupo Gamanini S. A., apruebo los Informes Financieros mencionados, por el periodo fiscal 2010.

Atentamente,

Cecilia Ojeda
C.I. 1104187028
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 ABR. 2011
OPERADOR 28
QUITO